

ACUERDO EXTRAORDINARIO N°2101.

En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidas en la Sala de Acuerdos del Tribunal las Señoras Juezas que suscriben el presente.

CONSIDERARON:

Que por Resolución N° 1993/2023 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se crearon los cargos de la estructura de personal para la Oficina de Intendencia de este Tribunal con actuación en toda la jurisdicción.

Que por Acuerdo Ordinario N° 2324/23 este Tribunal designó a los funcionarios, personal administrativo, técnico y de servicio para tal cometido.

Que, conforme lo informado por la Intendente, Arq. Lucila Issolio, resulta necesario que personal de esa oficina se traslade al Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista -Santa Fe-, con motivo de realizar los trabajos que han informado.

A tales efectos, el día 05/08/2024 se trasladarán en comisión al citado Juzgado Federal, los agentes de la Oficina de Intendencia, Roxana Salinas Pinat -Subintendente- y Jorge David Lezcano -Medio Oficial (P.S.) en el vehículo asignado a este Tribunal, marca VW AMAROK 2.0 TDI, dominio AC 090 HE, rodado que será conducido por el chofer, Sargento de la Gendarmería Nacional, Raúl Alberto Alfonso.

Asimismo, con motivo de realizar relevamientos a nivel informático en el citado Juzgado Federal para el correcto funcionamiento del mismo, este Tribunal considera viable y oportuno autorizar al Prosecretario Administrativo -Suplente- Ing. Ricardo Fabián Pochón perteneciente al Centro de Cómputos de esta Cámara Federal a integrar dicha comisión para el día en cuestión.

En virtud de ello, en ejercicio del art. 118 del R.L.J.N. -facultades de Superintendencia- y a los fines señalados precedentemente, es que;

SE RESUELVE:

I-Autorizar el traslado en comisión de los agentes Roxana Salinas Pinat -Subintendente-, Jorge David Lezcano -Medio Oficial (P.S.) -todos de la Oficina de Intendencia- y del Ing. Ricardo Fabián Pochón -Oficina Centro de Cómputos-, para el día 05/08/2024, a la ciudad de Reconquista -Santa Fe-, para realizar trabajos inherentes a sus funciones

en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista -Santa Fe- en el vehículo a disposición de esta Cámara Federal, marca "VOLKSWAGEN", modelo "Amarok", dominio AC 090 HE, el que será conducido por el Sargento de la Gendarmería Nacional, Sr. Raúl Alberto Alfonzo, con el objeto de llevar adelante las diligencias señaladas precedentemente.

II-Oportunamente se requerirá el reintegro de los viáticos pertinentes, de así corresponder.

III-Notifíquese de lo aquí dispuesto a los agentes nombrados en el punto I del resolutorio del presente acto administrativo, y al Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista -Santa Fe-.

IV-Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N° 42/15, modificada por Acordada N° 33/18 de ese Alto Tribunal), y al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Regístrese, notifíquese y ofíciense electrónicamente. FDO.: ROCÍO ALCALÁ -JUEZA DE CÁMARA- PATRICIA BEATRIZ GARCÍA -JUEZA DE CÁMARA SUBROGANTE- LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretario de Cámara-

NOTA: De haberse dictado el Acuerdo precedente por las Sras. Juezas de Cámara que constituyen la mayoría absoluta del Tribunal (art. 26 Dcto. Ley 1285/58 y art. 109 RJN), por encontrarse vacante una vocalía.

Prosecretaría, 02 de agosto de 2024. FDO.: LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretario de Cámara-

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficio electrónico N° A-80.373.

Conste. FDO.: LUIS SANTIAGO BERGAMASCHI -PROSECRETARIO-